



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0037484/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones presentadas por el Ing. Agr. Miguel Martín NOLASCO, por la cual solicita licencia con goce de haberes a partir del 04 de Agosto y hasta el 31 de julio de 2016, a los efectos de cursar la Maestría en Aplicaciones Espaciales de Alerta y Respuesta Temprana a Emergencias, en el Instituto de Altos Estudios Espaciales "Mario Gulich"; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa a fs. 7 de estas actuaciones.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Otorgar Licencia con goce de haberes al Ing. Agr. Miguel Martín NOLASCO (Leg. N° 48.868), en el cargo de Profesor Ayudante "A", con dedicación semi-exclusiva, por concurso, que cumple funciones en la Cátedra de Matemática del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, a partir del 04 de Agosto y hasta el 31 de julio de 2016, a los efectos de cursar la Maestría en Aplicaciones Espaciales de Alerta y Respuesta Temprana a Emergencias, en el Instituto de Altos Estudios Espaciales "Mario Gulich", dependiente de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales y la Universidad Nacional de Córdoba, en Falda del Carmen, provincia de Córdoba; en el marco de lo dispuesto en el, Apartado I, , Artículo 1º Inciso a) de la Ordenanza del H.C.S. N° 1/91, T.O. RR N° 1600/00 y en cumplimiento de los incisos a), b), c), d) y e) del artículo 2º de la citada Ordenanza.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Coordinación de la Asignatura a la Dirección Departamental y a la interesada. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Ing. Agr. Miguel Martín NOLASCO
Secretaría de Asuntos Académicos
Ciudad Universitaria, Córdoba, Argentina

Ing. Agr. Juan Marcelino CONRERA
Decano
FCA

RESOLUCION N°: 521
E.D./